



07 FEB 2020

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 417 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 274 de fecha 24 de enero 2020, el Sr. Alcalde delega en la Administradora Municipal Subrogante Sra. Nancy Viviana Vargas Sandoval, atribuciones y facultades Alcaldicias, desde el 24 de enero hasta el 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 27 de enero 2020, se decreta el feriado legal del Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive. Nómbrese como **Secretario Municipal Subrogante** a don **Víctor Zúñiga Silva**, Director de Control, a contar del 27 de enero al 07 de febrero de 2020, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- El Memorándum N° 111, de fecha 05 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, en cual requiere a la Administradora Municipal (s) decretar la salida del vehículo municipal placa patente LR WJ - 31, para los días festivos y fines de semana del mes de febrero de 2020.

4.- De la Resolución de la Administradora Municipal (s), que instruye a Decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese la salida del vehículo municipal que se indica, para circular los días sábados, domingos y festivos durante el mes de febrero de 2020:

Placa	Conductor	Función
LR WJ – 31	Walter Briceño	Salida por contingencia o emergencia

2.- Cabe hacer presente, que la salida del vehículo municipal estará sujeto con previo conocimiento del Secretario de Planificación Comunal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

NVVS(S).VZS(S). mss. fep.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECEM



N. VIVIANA VARGAS SANDOVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)
Por Orden del Sr. Alcalde

Por Orden del Sr. Alcalde